



Ayuntamiento de Mieres  
Asturias

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**  
**“Una manera de hacer Europa”**



Unión Europea

**Solicitud tipo de financiación y propuesta de operación.**

*Recuperación de espacios públicos de uso múltiple: Proyecto Oñón*



## SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

### 1.- Programa Operativo (PO) FEDER

- **Título:**  
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- **CCI:**  
2014ES16RFOP002
- **Eje prioritario:**  
12 Eje Urbano

### 2.- Estrategia DUSI

- **Nombre:**  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE MIERES (FEDER 2014-2020)
- **Entidad DUSI:**  
AYUNTAMIENTO DE MIERES
- **Convocatoria de ayudas FEDER:**  
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

### 3.- Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- **Nombre:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

### 4.- Organismo Intermedio Ligerio (OIL)

- **Nombre:** AYUNTAMIENTO DE MIERES

### 5.- Financiación

- **Organismo con Senda Financiera (OSF):** Ayuntamiento de Mieres
- **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**  
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.



# Fondo Europeo de Desarrollo Regional “Una manera de hacer Europa”

## 6.- Unidad Ejecutora (UUEE)

- **Concejalía:**  
Concejalía de Obras.
- **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**  
Área de Dirección de Obras y Servicios.
- **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**  
Se adjunta declaración responsable.

## 7.- Expresión de interés

### Justificación:

La parcela afectada de Oñón tiene su origen en entornos relacionados con la actividad industrial del concejo, sin que se haya conseguido integrar dentro de la ciudad con un destino definido.

La actuación se incluye **EXPRESAMENTE** en la estrategia dentro del objetivo temático OT6 y su objetivo específico 6.5.2, ya que la adecuación de esta zona urbana degradada contribuirá, principalmente, a la rehabilitación de la ciudad mediante la mejora del entorno urbano a la vez que contribuye a la mejora del medio ambiente mediante la disminución de los tiempos de tránsito y posibilitando la futura creación de una nueva zona verde de más de 12.000 m<sup>2</sup> en pleno centro urbano, así como la futura instalación de un punto de recarga cuádruple para vehículos eléctricos. La parcela afectada de Oñón tiene su origen en entornos relacionados con la actividad industrial del concejo, sin que se haya conseguido integrar dentro de la ciudad con un destino definido.

LÍNEA	MEDIDAS	AÑO								PRESUPUESTO	FINANCIACION UE	FINANCIACION AYUNTAMIENTO
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Linea 1- Ciudad estable y dinámica.	1.1 Recuperación de espacios urbanos degradados y Proyecto Misiones	1.150,000								1.150.000,00	200.000,00	230.000,00
	1.2 Integración de las áreas urbanas degradadas para el uso residencial de calidad.									402.531.402,53	322.254,00	80.566,20
	1.3 Plan de recuperación energética en el municipio.									1.060.359.106,35	909.482,44	212.061,00
Linea 3- Movilidad sostenible.	2.1 Recuperación de espacios públicos de movilidad Provesa Oñón									241.853,53	193.507,06	48.376,77
	2.2 Creación de ciclopeñoneras: Mejora ambiental y aumento de seguridad vial en el centro urbano de Mieres.									450.000,00	360.000,00	90.000,00
	2.3 Reducción de emisiones de CO2 en el transporte público mediante la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.	25.000,00								25.000,00	20.000,00	5.000,00
	2.4 Sistema de servicios de movilidad de proximidad en el centro urbano de Mieres.	37.500,00								37.500,00	300.400,00	73.100,00
Linea 4- Ciudad social y sostenible.	3.1 Fomento de la recuperación de espacios urbanos degradados y mejora de la infraestructura de la zona.									60.000,00	48.000,00	12.000,00
	3.2 Mejora de la accesibilidad de las personas con discapacidad en el transporte público.									70.000,00	40.000,00	30.000,00
	3.3 Mejora de la accesibilidad de las personas con discapacidad en el transporte público.									194.999.94.999,00	155.999,20	38.999,80
Linea 4- Mejora ambiental y sostenible.	4.1 Diminución de la contaminación atmosférica y acústica en el centro urbano de Mieres.									399.213	399.113,00	319.290,47
	4.2 Actuación de limpieza y mantenimiento del espacio público en el centro urbano de Mieres.	62.000,00								62.000,00	48.000,00	12.000,00
Linea 5- Ciudad inteligente.	5.1 Actuación de mejora de la infraestructura de telecomunicaciones en el centro urbano de Mieres.									620.000,00	496.000,00	124.000,00
	5.2 Actuación de mejora de la infraestructura de telecomunicaciones en el centro urbano de Mieres.									135.200	135.000,00	54.000,00
Linea 6- Participación.			7142,86	7142,86	7142,86	7142,86	7142,86	7142,86	7142,86	30.000,00	40.000,00	10.000,00
Linea 7- Sistema de Gestión.			21428,57	21428,57	21428,57	21428,57	21428,57	21428,57	21428,57	120.000,00	36.000,00	
<b>TOTAL:</b>			270.150,26	489.001	1.079.371	1.013.644	1.096.370,65	1.101.400	6.207.631,42	4.949.703,54	319.436,35	

Tabla 1: Resumen de las líneas, medidas y actuaciones y planificación de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mieres. Fuente: Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mieres.



## 8.- Operación propuesta

- **OBJETIVO TEMÁTICO (OT):**  
OT6
  
- **Prioridad de Inversión (PI):**  
PL.6E (PI0605)
  
- **OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):**  
OE 6.5.2. (*Acciones integradas de Rehabilitación de Ciudades. Mejora del Entorno Urbano y su M.Amb*)
  
- **Categoría de Intervención (CI):**  
CE089: *Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados*  
CE083: *Medidas de calidad del aire*
  
- **LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).**
  - **Nombre:**  
*Movilidad Sostenible.*
  - **Código de la L.A:**  
L2
  
- **Nombre de la Operación:**  
*Recuperación de espacios públicos de uso múltiple: Proyecto Oñón*
  
- **Descripción de la Operación:**

*El objeto del proyecto la recuperación de una parcela, ahora degradada, como un aparcamiento público temporal disuasorio. Los terrenos a acondicionar se encuentran en la actual explanada de Oñón y la zona trasera del polideportivo del mismo nombre, que se encuentra en la zona norte de la capital del concejo de Mieres. La actuación contempla la urbanización de la zona de actuación, la instalación de un sistema de alumbrado mediante luminarias LED y una mejora de la ordenación de la circulación viaria en todo el área de influencia del nuevo aparcamiento disuasorio, para lo que se realizará una nueva glorieta en la intersección formada por la Avenida de Méjico y la calle Numa Guilhou, se habilitará un nuevo acceso desde Escuela de Capataces al parking y se rediseña la señalización viaria de todos los accesos al nuevo equipamiento. El aparcamiento contará con un sistema telemático de información al ciudadano del estado de ocupación del mismo y preinstalación para puntos de recarga de vehículos eléctricos.*

*También se creará una nueva zona de juegos de mayores en el espacio, ahora sin uso, ubicado en el límite Sur Oeste del parking con el paseo fluvial y la calle Sacramento Gutierrez Concha, a la vez que se mejora el alumbrado público de esta.*

*Por último se dotará al paseo de dos pequeñas zonas verdes y se cerrarán las fincas, de propiedad municipal, que lindan con la explanada por su viento Oeste.*
  
- **Localización:**  
33600.



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional “Una manera de hacer Europa”

- **Fecha de inicio Prevista:**  
*4 de febrero de 2019*
- **Plazo de ejecución o desarrollo:**  
*2 meses*
- **Fecha estimada de conclusión:**  
*8 de julio de 2019*
- **Importe del coste total subvencionable solicitado:**  
*DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (258.089,70 €) CON SETENTA CENTIMOS.*
- **Porcentaje de cofinanciación de la EU:**  
  
*80%*
- **Importe de la ayuda FEDER:**  
*206.471,76€*
- **Senda financiera:**

*Previsión senda financiera por Meses:*

	<b>MES 1</b>	<b>MES 2</b>	<b>MES3</b>	<b>ImpPres</b>
<b>IMPORTE EJEC MATERIAL</b>	53.104,56 €	103.122,03 €	23.014,82 €	179.241,41 €
<b>IMPORTE EJEC POR CONTRATA</b>	76.465,26 €	148.485,41 €	33.139,04 €	<b>258.089,70 €</b>

- **Criterios de selección:**

### **Generales:**

1. *La unidad de ejecución cuenta con los recursos necesarios para desarrollar la actuación.*
2. *La actuación se encuentra **expresamente incluida en la estrategia**, permitiendo el desarrollo de la misma.*
3. *La actuación se encuentra alineada con otras operaciones contenidas en la estrategia, como son: la creación de una nueva zona verde en la Mayacina, la transición de Mieres hacia una ciudad inteligente, la reducción de emisiones de CO2, la mejora de la eficiencia del alumbrado público, la integración de nuestros mayores, la creación de puntos de recarga de vehículos eléctricos y la mejora de la movilidad urbana, entre otras.*
4. *La actuación contribuye, por tanto, al desarrollo urbano sostenible e integrado y al programa operativo.*
5. *La actuación aborda los problemas de una forma integrada con vínculos claros con otros proyectos cuyo desarrollo depende o está relacionado con el desarrollo de esta acción.*
6. *La unidad de ejecución poseen suficiente experiencia y capacidad para desarrollar esta acción.*



### Específicos:

1. *La acción está recogida dentro de un proyecto de obra, por lo que cuenta con suficiente solidez técnica y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.*
  2. *La actuación contribuye al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI6e*
  3. *La actuación cumple con los principios de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático*
- **Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:**  
*La operación NO incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.*

### 9.- Indicadores

- **Contribución a la Prioridad de Inversión:**  
*La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.*
- **Indicadores de Productividad:**  
*C022: Superficie total de suelo rehabilitado*
- **Unidad de medida:**  
*Ha*
- **Valor estimado 2023:**  
*2,14*
- **Nivel de logro estimado con la operación:**  
*Alto.*

### 10.- Aspectos evaluables de la operación propuesta

- **Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**  
*Medio.*
- **Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**  
*Medio*
- **Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:**  
*Medio*
- **Propuesta participada con:**



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional “Una manera de hacer Europa”

*El conjunto de las actuaciones de la Estrategia, y por ende, esta actuación, fue sometida a una fase de participación ciudadana en la que se realizaron: entrevistas pautadas a los grupos políticos, representantes de los movimientos asociativos y foros cívicos; mesas grupales dirigidas a los agentes sociales de importancia (grupos políticos, sindicatos mayoritarios, consejo de participación ciudadana, unión de comerciantes, foros cívicos); y cuestionarios on line*

- **Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**

*Alto*

### 11.- Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

- **LA ACTUACIÓN SE PRESENTA COMO BUENA PRÁCTICA : SI**

#### En caso afirmativo, cubrir el resto de los apartados

- **Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):**

*La ciudad de Mieres, tienen su origen, dentro de su historia contemporánea, en dos núcleos poblacionales emplazados a la vera del río San Juan: el barrio de Requejo y el barrio de Oñón donde en su número 98 estuvo ubicada la primera casa Consistorial del Municipio. La importancia del barrio de Oñón se manifiesta a través del crecimiento de sus infraestructuras: En 1897 se instaló el alumbrado público eléctrico en el barrio de Oñón, sustituyendo al alumbrado mediante combustibles fósiles. En abril de 1887 se ejecutó la red de saneamiento. Oñón fue, junto con los barrios de la Villa y la Pasera, uno de los primeros barrios de Mieres en contar con lavadero público, datando su construcción del año 1900. En 1929 se ejecutó, por parte del Consistorio, el puente que une las zonas Este y Oeste del barrio.*

*Por el límite Sur del barrio discurría el ferrocarril de Baltasara, mediante el que la industria carbonera daba salida a la producción del mineral hasta el lavadero de Ablaña. La construcción de esta línea, proyectada por D. Jerónimo Ibrán, dejaría permanentemente “separado” al barrio de Oñón del resto del casco urbano, muchos autores citan la puesta en marcha de esta línea de transporte industrial como el principal motivo de la desaparición del barrio y la posterior falta de uso y abandono de la mayor parte de los terrenos resultantes de la demolición del barrio.*

*Al contrario que el barrio de Requejo, Oñón no ha sido recuperado como barriada histórica con una orientación turística y revitalizadora del sector servicios, sino que la mayor parte de la zona que antes ocupaban las viviendas que conformaban sus calles **es ahora un solar degradado** y sin urbanizar donde, desde hace décadas, se ha permitido el estacionamiento de vehículos de manera incontrolada.*

#### Elementos innovadores que incorpora (EI):

*Destaca el carácter innovador de la actuación en tanto no se dispone en el concejo de Mieres de ningún aparcamiento público con alumbrado LED smart tele controlado ni con sistema de gestión inteligente de plazas de aparcamiento libres con información en tiempo real a la ciudadanía. También gracias a esta actuación se comenzará la andadura de Mieres como municipio comprometido con la movilidad eléctrica y la reducción directa e indirecta de emisiones de CO<sub>2</sub>, siendo los puntos de recarga financiados con Fondos FEDER -DUSI los primeros puntos públicos en instalarse en todo el Concejo.*



- **Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):**  
*Al obtenerse como principal resultado de la recuperación del espacio degradado un aparcamiento de uso público, no restringido y gratuito, el número total de potenciales usuarios es el de mierenses con vehículo a motor, más el de visitantes de fuera del concejo.*  
  
*En cuanto al alcance para el área urbana funcional, la mejora del entorno urbano de esta antigua zona industrial beneficiará, principalmente, a los vecinos del barrio de Oñón y su entorno.*  
  
*La mejora de la calidad del aire por reducción de emisiones afectará, de manera directa, a la zona noreste del casco urbano de la capital del concejo y por extensión el centro urbano, que verá reducidos los tiempos de tránsito de automóviles por sus calles gracias a la creación de una zona de aparcamiento disuasorio.*
- **Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):**  
*Alto.*
- **Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):**  
*La actuación respeta los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y presta especial atención a la no discriminación por rango de edad e integración de nuestros mayores, con la inclusión de una zona de ejercicio biosaludable. La recuperación de una antigua zona industrial degradada, la reducción de los tiempos de tránsito del tráfico rodado, la inclusión de un sistema remoto de control de ocupación, con información en tiempo real, y la creación de un punto de recarga doble de vehículos eléctricos fomenta los principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.*
- **Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):**  
*La inclusión dentro de la actuación de puntos de recarga de vehículos eléctricos está en línea con el compromiso adquirido por España para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, tanto en el ámbito de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto, como en el de la Unión Europea.*  
  
**Difusión de la operación (MC):**  
*La difusión se realizará siguiendo las directrices establecidas por el organismo intermedio a tal fin.*
- **Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):**  
*La actuación será comunicada preferiblemente por vía web y notas de prensa, si bien se hará uso también de redes sociales y cartelería.*

## 12.- Medidas antifraude

- **Control de una doble financiación:**
  - *El 100% de las solicitudes de operaciones provendrá de organismos municipales.*
  - *La A.G. tiene toda la información disponible acerca del beneficiario para adoptar una decisión bien informada sobre la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas.*



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"

- **Conflicto de intereses:**
  - *El personal técnico adscrito al organismo de selección de operaciones cuenta con la misma autoridad de decisión para cada uno de sus miembros, que habrán de ser impares.*
  - *Existe un documento específico con los criterios de evaluación a aplicar.*
  - *Se dejará constancia escrita de todas las decisiones del organismo de selección.*
  - *El 100% de las solicitudes de operaciones provendrán de organismos municipales.*
  - *Todas las solicitudes se registrarán y evaluarán de acuerdo con los criterios aplicables.*
  - *Todas las decisiones relativas a la aceptación o rechazo de las solicitudes deberán comunicarse a los solicitantes.*
  - *Se exigirá a todas y cada una de las personas que participen en el proceso de selección de operaciones, procedimiento de contratación pública y valoración técnica de las ofertas, una declaración de ausencia de conflicto de intereses.*

Mieres a 19/11/2018

El Concejal de Obras.

Fdo: Jesús Armando Vila Fernández

